

READJUDICA LICITACIÓN Nº 4482-6-LE21 "CONVENIO SUMINISTRO MANO DE OBRA TRANSITO 2021"

DECRETO ALCALDICIO Nº 776

DALCAHUE.

VISTOS: El Decreto de Readjudicación de fecha 21/04/2021, la Ley, la Licitación Nº 4482-6-LE21, el Decreto Alcaldicio Nº 232 de fecha 05/02/2021 en donde se adjudica, el Informe de Propuesta de fecha 29/01/2021, el Acta de Apertura de fecha 29/01/2021, el Decreto Alcaldicio Nº 92 de fecha 2/01/2021 que aprueba bases administrativas, formatos, especificaciones técnicas y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Convenio mano de obra de transito 2021, realizado a través del Portal www.mercadopublico.cl según lo señala la ley Nº 19.886 y sus modificaciones, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Readjudíquese la Licitación Nº 4482-6-LE21 "Convenio suministro de transito 2021" al siguiente Oferente:

RAZON SOCIAL PROVEEDOR	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
Javier Ernesto Villegas Cárdenas		3 - 7- 10 - 13 - 14- y 15

Por haber obtenido el segundo mayor porcentaje al aplicar los respectivos criterios de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

RCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS

DALCAHUE

ALCALDE Atcalde de la Comuna (S)

www.mercadopublico.cl

ANIBAL ALVAREZ BARRIA cretario Municipal (S) OALCAHUE DALCAHUE

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Control

Transparencia

Archivo

JSHS/CIVG/chvt